

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CIRCULAR DEPORTES AÉREOS CURSO ESCOLAR 2022/23

En aplicación de la **Orden 174/2022**, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** para el curso escolar **2022/2023**, se oferta la actividad **DEPORTES AÉREOS** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La actividad **DEPORTES AÉREOS** va dirigida al alumnado de **6º de Primaria** de todos los centros educativos de la provincia de Toledo. También podrán participar:

- Alumnos/as de **5º y de 4º de Primaria** de centros incompletos o CRAs siempre y cuando este alumnado **forme parte del mismo grupo clase** del alumnado de 6º.
- Alumnado de **5º de Primaria** en los centros donde solo haya una unidad de 6º y una unidad de 5º (centros de línea 1).

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad **DEPORTES AÉREOS** cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de diferentes modalidades deportivas aéreas entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

La actividad pretende un acercamiento práctico a disciplinas aéreas, antes impensable en centros escolares, y su correlación con conocimientos teóricos de conceptos físicos relacionados con la aerología y la aerodinámica, utilizando el deporte y el juego como medio de interrelación.

TERCERA.- DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollará a través de **una sesión teórico-práctica** por cada grupo clase de una hora de duración, impartidas por técnicos de la Federación de Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha.

La sesión se estructurará de la siguiente manera:



1º. Charla teórica sobre nociones generales de aerología y aerodinámica aeronáutica, con ejemplos prácticos didácticos.

2º. Práctica guiada de inflado de parapentes de entrenamiento adaptados a la edad y peso de los escolares, esta práctica se realiza sobre terreno llano libre de obstáculos sin posibilidad de vuelo accidental y con los equipos de higiene y seguridad adecuados (sillarnés con protección dorsal, soto casco higiénico individual y casco de protección).

3º. Nociones de aeromodelismo y lanzamiento de aeromodelos en espacio al aire libre o cerrado.

La actividad incluye el material deportivo, técnico y de seguridad necesario para su desarrollo; así como un número de monitores necesario.

CUARTA.- FECHAS

La actividad se realizará durante el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2022-23, asignándose **una única fecha** para cada centro educativo seleccionado. Esta fecha **será acordada** entre los responsables de la actividad y el propio centro.

QUINTA.- LUGAR DE REALIZACIÓN

Instalaciones del propio centro educativo.

SEXTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:

1. Cumplimentar íntegramente el **formulario de inscripción**. Si el formulario no está cumplimentado correctamente con todos los datos solicitados, no se tendrá en cuenta.

2. También es necesario indicar con exactitud el número de alumn@s que realizará la actividad y para ello se deberá rellenar el **listado de participantes que previamente** deberán estar **autorizados** para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

Ambos documentos deberán ser enviados conjuntamente, en PDF el formulario de inscripción y listado de participantes en Excel, hasta el día 4 de noviembre a la siguiente dirección deportes.edu.to@jccm.es.

IMPORTANTE: El **listado de participantes, tiene que incluir todos los datos solicitados: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI y NIE (número de identificación escolar).**



Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alumn@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, **antes de incluir al alumnado** en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en **Solicitudes Teletramitadas** (Programa Somos Deporte 3-18) en la plataforma **EducamosCLM** a través de **Secretaría**.

SÉPTIMA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades organizativas existentes, la asignación de la actividad se llevará a cabo por riguroso orden de entrada del formulario de inscripción en el registro interno del Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

OCTAVA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **DEPORTES AÉREOS** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá permanecer archivada en el centro (**NO se debe enviar al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo**).

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).



El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23



Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004
Subdelegación Talavera de la Reina. Avda. Gregorio Ruiz, 5 – 45600

DÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes actividades del **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha** aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa Somos Deporte 3-18 y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 174/2022 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla – La Mancha 2022/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono: **925286517 / 925267939 / 925247394 / 925267775**

O por correo electrónico a las siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 17 de octubre de 2022

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES

